

RESOLUCIÓN RECTORAL DE 17 DE JUNIO DE 2026 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADJUDICACIÓN DE AYUDAS DEL PROGRAMA DE AYUDAS PARA ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO FIN DE TITULACIÓN EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE DURANTE EL AÑO 2026.

Por Resolución Rectoral de 19 de enero de 2026 se publicó la Convocatoria de Ayudas para estudiantes para la realización de Trabajos Fin de Titulación en Cooperación Internacional para el Desarrollo Sostenible (TFT-CIDS) durante el año 2026.

VISTA la propuesta formulada por la Comisión de Selección en su sesión del día 11 de junio de 2026,

RESULTANDO que en dicha propuesta se incluyen los veintidós estudiantes que se indican más abajo,

CONSIDERANDO que es facultad del Rector sancionar dicha propuesta y ordenar su publicación en la página web de la UPM,

ESTE RECTORADO HA RESUELTO adjudicar catorce ayudas en la Modalidad a) con temática propuesta por el estudiante, y ocho en la Modalidad b), con temática propuesta, todas ellas en instituciones de educación superior o entidades de países de renta media y baja, con una dotación máxima de 3300€ para 6 meses de estancia, que se ajustará de manera proporcional al periodo de estancia. Asimismo, se incluye en esta resolución un listado de suplentes para la Modalidad b).

Tabla 1.-PROPUESTA DE ADJUDICATARIOS Modalidad a) *Propuesta presentada por el estudiante.*

APELLIDOS	NOMBRE	PAÍS DE DESTINO	CENTRO	TITULACIÓN
García Díaz	Adrián	Perú	ETSICCP	Grado en Ingeniería Civil y Territorial
Cruciani	Aurora	Bolivia	ETSII	Máster Universitario en Ingeniería de la Energía
Olazarán Salvadores	Carlos	Senegal	ETSIAAB	Grado en Ingeniería Agrícola
Otero Velasco	Clara	Guatemala	ETSIAAB	Máster en Estrategias y Tecnologías para el Desarrollo
Bordoy Bardolet	Elisa	India	ETSAM	Grado en Fundamentos de la Arquitectura
Pia	Étienne Eugène	Kenia	ESTIMFMN	Máster Interuniversitario en Restauración de Ecosistemas
Dietrich	Florian	Bolivia	ETSICCP	Máster en Gestión y Planificación de Infraestructuras
Fernández Soler	Gonzalo	Perú	ETSIT	Grado en Ingeniería en Tecnologías y Servicios de Telecomunicación
Martínez Hidalgo	Javier	Mozambique	ETSICCP	Grado en Ingeniería Civil y Territorial
Solano Aguirreche	Jose Maria	Perú	ETSICCP	Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos
Suárez Torres-Quevedo	María	Etiopía	ETSAM	Grado en Fundamentos de la Arquitectura
Sánchez Gamundi	Miguel	R. Dominicana	ESTIMFMN	Grado en Ingeniería del Medio Natural
Pérez Henríquez	Víctor	Brasil	ETSIAAB	Máster en Estrategias y Tecnologías para el Desarrollo
Pellón Sánchez	Yago	Perú	ETSIT	Grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación

Tabla 2.-PROPUESTA DE ADJUDICATARIOS Modalidad b) TFT-CIDS con temática propuesta

APELLIDOS	NOMBRE	PAÍS DE DESTINO	PUESTO	CENTRO	TITULACIÓN
Santamaría Vian	Isabel	Colombia	1-Rubus glaucus	ETSIAAB	Grado en Biotecnología
Aguado Cabañas	Marta	Benin	2-Residuos plásticos	ETSII	Grado en Ingeniería de Organización Industrial
Lainez de Asís	Paloma	Colombia	4-Biolab Costeño	ETSIDI	Máster Universitario en Ingeniería en Diseño Industrial
Cabrera Martín	Silvia	Mozambique	5-Vivienda bambú	ETSAM	Grado en Fundamentos de la Arquitectura
Villalba Roncal	Alfredo	S. Tomé y Príncipe	6-Secado café	ETSIMFMN	Grado en Ingeniería en Tecnologías Ambientales
Galindo Gordón	Andrés	Guatemala	7-Calidad agua	ETSIDI	Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática
Aldecoa García	Jean	Bolivia	8-Riego invernadero	ETSIMFMN	Grado en Ingeniería de las Tecnologías Ambientales
Gómez Orta	Adriana	Mozambique	10-Inundaciones	ETSAM	Grado en Fundamentos de la Arquitectura

Tabla 3. LISTA DE SUPLENTE

PRIMER SUPLENTE:

APELLIDOS	NOMBRE	PAÍS DE DESTINO	PUESTO	CENTRO	TITULACIÓN
Esteban de la Mata	Jesús	Colombia	1-Rubus glaucus	ETSIAAB	Grado en Biotecnología
Martín-Carrillo Rodríguez	Paula Pilar	Colombia	4-Biolab Costeño	ETSIDI	Doble Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto e Ingeniería Mecánica
Pita Romero	Fco Javier	S. Tomé y Príncipe	6-Secado café	ETSIMFMN	Grado en Ingeniería de Tecnologías Ambientales
Villalba Roncal	Alfredo	Guatemala	7-Calidad agua	ETSIMFMN	Grado en Ingeniería en Tecnologías Ambientales

SEGUNDO SUPLENTE:

APELLIDOS	NOMBRE	PAÍS DE DESTINO	PUESTO	CENTRO	TITULACIÓN
Barragán Calle	Julia	S. Tomé y Príncipe	6-Secado café	ETSIAAB	Grado en Ingeniería Alimentaria

Estas ayudas quedan sujetas tanto a la normativa de movilidad como de realización de TFT de cada una de las Escuelas a las que pertenecen los adjudicatarios, y serán efectivas siempre que se cumpla la misma.

Se hace constar que, durante todo el tiempo asociado a la ayuda, los adjudicatarios deberán figurar matriculados en la UPM, por lo que, en caso de que superasen todas las asignaturas y en tanto no procedan a la presentación del trabajo, deberán estar al menos matriculados en las condiciones establecidas en la Normativa de Acceso y Matriculación de la UPM. Se hace constar, asimismo, que no podrán percibir ninguna otra beca o ayuda para el mismo fin.



La efectiva realización de las movidades derivadas de estas ayudas está condicionada a que se cumplan las condiciones de seguridad recomendadas por las autoridades competentes, especialmente por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación tanto en el país o región de destino como en países colindantes cuando puedan existir riesgos relacionados con una situación de conflicto interno o internacional.

Se podrá aplicar la cláusula de fuerza mayor para una terminación anticipada de cualquier movilidad en curso cuando puedan existir riesgos relacionados con esta situación pudiendo los estudiantes reincorporarse a la institución de origen. Los gastos justificados derivados de esta situación tendrán la consideración de gastos extraordinarios.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa podrá interponer, si a su derecho conviene, recurso potestativo de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución de acuerdo a los artículos 123 y 124 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente notificación conforme a lo establecido en los artículos 8 y 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa

Madrid, a fecha de la firma digital

EL RECTOR

Óscar García Suárez